



Objetivo de la Presidencia Municipal

Elevar la calidad de vida de los ciudadanos del Municipio de Tlilapan, promoviendo el desarrollo económico y social dentro de un marco de respeto absoluto a los derechos, atribuciones, obligaciones, funciones y facultades que establece la ley de gobierno y administración municipal para Del Estado de Veracruz.

Metas

- 1.- Presidir las secciones ordinarias del H. Ayuntamiento de Tlilapan Ver.
- 2.- Presidir las secciones extraordinarias del H. Ayuntamiento de Tlilapan Ver.
- 3.- Participar en Actos Públicos y Cívicos en las diferentes comunidades del Municipio
- 4.- Atender Audiencias Públicas y Privadas solicitadas por la ciudadanía en atención a asuntos diversos.
- 5.- Gestión permanente ante las Dependencias Estatales y Federales de acciones que promuevan el desarrollo económico y social del Municipio.
- 6.- Participación permanente en actos sociales en todas las comunidades del Municipio.
- 7.- Promover, organizar y realizar reuniones con los diferentes sectores del Municipio con la finalidad de vincular acciones que permitan el desarrollo del Municipio.
- 8.- Coordinar y programar reuniones con los titulares de las direcciones para evaluar el desarrollo y avance de los programas de cada una de las dependencias.
- 9.- Representar ante el H. Ayuntamiento y la ciudadanía un Informe de las acciones de gobierno realizadas por la administración pública Municipal.
- 10.- Atender y resolver asuntos diversos que se deriven de procesos legales.